## ECONOMIST & JURIST



Álvaro Perea González Letrado de la Administración de Justicia



## La comunicación entre interesados: pieza esencial en el sistema MASC

La Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, entrará en vigor en lo que refiere al nuevo paradigma de acuerdos preliminares en el marco Civil y Mercantil el próximo 3 de abril.

La proximidad de la fecha y la comprensión por algún sector de la abogacía del <u>sistema MASC</u> como un obstáculo incomprensible a la tutela judicial, está originando el estudio y planteamiento de estrategias muy diversas en el sector legal. Por un lado, se estudia el coste económico que pueden suponer opciones como la mediación o el dictamen de tercero neutral y, por otro, igualmente, se está analizando el peaje temporal de la conciliación o medios alternativos. Esta apreciación general conduce a muchos a razonar la oportunidad de herramientas de acuerdo como la oferta vinculante confidencial o la invitación directa a la contraparte para el inicio de negociaciones extrajudiciales, opciones, al menos aparentemente, más sencillas y con un ahorro relativo

•••